UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 422 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 JUN. 2011

Visto el Memorando Nº 188-2011-FCE-UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre designación del Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, es necesario designar al Prof. Alberto Palomino Aguilar para el desempeño del referido cargo, por el período de un (01) año, a partir del 05 de mayo de 2011, conforme a propuesta efectuada por la Facultad de Ciencias de la Educación;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, inciso h) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo universitario, en sesión de fecha 31 de mayo de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Prof. ALBERTO PALOMINO AGUILAR, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 05 de mayo de 2011 al 04 de mayo de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods.